



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAI ME ISAZA CADAVID

201705001095

15/12/2017 09:11:38

RESOLUCION No.

PRESUPUESTO

RESOLUCION



“Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de la actual vigencia fiscal.”

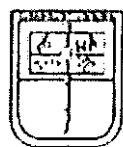
EL RECTOR,

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Acuerdo 29 del 10 de noviembre de 2008, Resolución Rectoral 1068 del 22 de diciembre de 2016 y

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017 se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, y por Decreto 2016070006530 del 27 de diciembre de 2016 se aprobó la Liquidación previa del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal del año 2017.
2. Mediante Acuerdo 29 del 10 de noviembre de 2008 se adopta el Reglamento del Presupuesto de la Institución que en su artículo 22 faculta al Rector para efectuar traslados de apropiaciones entre rubros de un mismo capítulo.
3. Según comunicación 201701009738 del 16 de noviembre de 2017 se solicita autorización al Consejo Directivo para incorporar al Presupuesto de la Institución los convenios celebrados por un valor total de \$819.627.671.
4. Según comunicación 2017010009794 del 20 de noviembre de 2017 el Consejo Directivo en sesión no presencial aprobó autorizar al señor Rector realizar el traslado presupuestal solicitado.
5. El Vicerrector Administrativo a través de comunicación 201701010137 del 29 de noviembre de 2017 autorizó el traslado al rubro 2306210100440040 del Contrato Interadministrativo No.4600007908 de 2017: Departamento de Antioquia-Secretaría de Hacienda un valor de \$12.000.000.
6. Según comunicación 201701010672 del 12 de diciembre de 2017 el Vicerrector de Extensión solicita incorporar presupuesto al convenio adscrito con el Departamento de Antioquia- Secretaría de Hacienda por valor de \$58.000.000. para ejecutar dicho convenio en la vigencia 2017.





POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

7. Dicha modificación no afecta la estructura aprobada por el Departamento de Antioquia, según el Decreto 2016070006530 del 27 de diciembre de 2016 en cuanto a la apropiación del gasto en Funcionamiento, Inversión y Deuda Pública.
8. El Profesional Especializado de Presupuesto de la Institución certifica la Disponibilidad Presupuestal en el rubro 2306210100440001 Administración de convenios mediante comunicación del 13 de diciembre de 2017.

De conformidad con la certificación del Profesional Especializado de Presupuesto el Vicerrector Administrativo autoriza realizar los trámites presupuestales para éste traslado, a través Memorando 201701010719 del 13 de diciembre 2017.

9. Mediante este acto se procede a efectuar un traslado presupuestal en cuantía de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES M.L (\$58.000.000).**

RESUELVE:

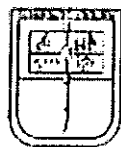
ARTÍCULO PRIMERO: ACREDITESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES M.L (\$58.000.000).** En el siguiente rubro y cantidad:

Código	Concepto	Acreditar
2306210100440040	Contrato Interadministrativo No.4600007908 de 2017:Departamento de Antioquia-Secretaría de Hacienda	\$ 58.000.000
TOTAL		\$58.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: CONTRACREDITESE el Presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES M.L (\$58.000.000).** En el siguiente rubro y cantidad:

Código	Concepto	Contracrédito
2306210100440001	ADMINISTRACIÓN DE CONVENIOS	\$58.000.000

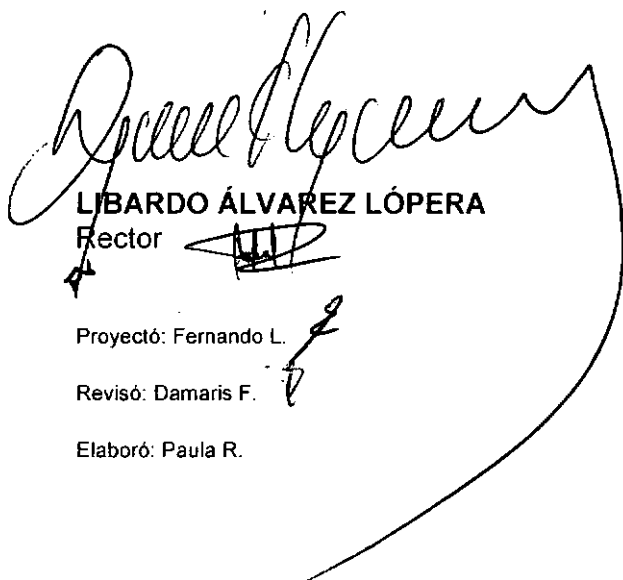
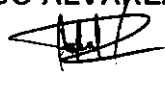




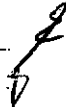
POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

ARTÍCULO TERCERO: Modifíquese el P.A.C. de Egresos de acuerdo a los artículos primero y segundo de la presente resolución.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


LIBARDO ÁLVAREZ LÓPERA
Rector 

Proyectó: Fernando L. 

Revisó: Damaris F. 

Elaboró: Paula R.

